

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) para el cumplimiento de sus funciones legales establecidas en el artículo 31 de Ley 99 de 1993, cuenta con funcionarios y contratistas los cuales son dotados con sus respectivos chalecos y gorras con los símbolos de la Corporación, de esta forma le da una distinción a sus funcionarios y contratistas, la Corporación en la presente vigencia requiere de nuevos chalecos y gorras para renovar los que presentan deterioro por el uso diario.

Para cubrir la necesidad que se presenta, se requiere adelantar una invitación pública para seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Corporación, para la confección de los chalecos y gorras con los logos de la Corporación, para lo cual se requiere de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en la confección de las prendas requeridas por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar un proceso de selección abreviada por medio del cual se pueda seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer la necesidad que se presenta en la Corporación.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	19 de marzo de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 23 hasta el día 24 de marzo de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	25 de marzo de 2010

Verificación de requisitos habilitantes	26 de marzo de 2010
Acta de selección del contratista	05 de abril de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA CORPORACIÓN, PARA LA CONFECCIÓN DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) CHALECOS Y CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) GORRAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.352.000.00)**, gasto que se realizará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 366 del 23 de febrero de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 24 de marzo de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta (30) días.
- B. **FORMA DE PAGO:** Un anticipo del 50% a la iniciación del contrato, soportado en el 50% de un primer pago a la ejecución del 50% y el 50% restante en un último pago a la ejecución de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, previa acreditación del interventor del mismo.

C. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Compraventa.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;

B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.

C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;

D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;

E). Registro Único Tributario;

F). Certificado Judicial;

G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).

H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. Especificaciones Técnicas del Objeto:

Los chalecos deben tener logos de la Corporación bordados en la Parte Izquierda Delantera y en la Espalda.

Logo bordado en la Parte Izquierda Delantera con unas medidas de cinco (05) cm por nueve (09) cm.



Logo bordado en la parte de la espalda con unas medidas de once (11) cm por veintidós (22) cm.



Los chalecos deben contar en la parte delantera inferior con (02) bolsillos con tapas y broches, con bolsillo interno cada uno.

Bolsillos con unas medidas de veinte (20) cm por quince (15) cm "aproximado por talla".



Los chalecos deben contar en la parte delantera inferior a demás de los anteriores con un bolsillo con cremallera.

Bolsillos con unas medidas de veinte (20) cm por veinticinco (25) cm "aproximado por talla".



Los chalecos deben contar en la parte delantera superior (02) bolsillos con broche.

Bolsillos con unas medidas de trece (13) cm por catorce (14) cm "aproximado por talla".



Los chalecos deben contar en la parte delantera superior izquierda con un porta lapiceros.

Porta lapiceros con unas medidas de diez (10) cm por cinco (05) cm "aproximado por talla".



Los chalecos deben contar en la parte Bolsillo en Parte Trasera con Capacidad para una Agenda.

Bolsillos con unas medidas de cuarenta (40) cm por veintidós (22) cm "aproximado por talla".



Los chalecos deben contar en la parte delantera superior izquierda con un bolsillo interno con cremallera,

Bolsillos con unas medidas de dieciséis (16) cm por dieciséis (16) cm "aproximado por talla".





COMPRA DE (184) GORRAS CONFECCIONADAS EN DRIL; con logos verdes y en el frente el logo de la CRQ bordado.



Nota: una vez suscrito el contrato, la Corporación definirá las cantidades por cada talla (CHALECOS Y GORRAS) que se requieran.

10. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación por medio de la Subdirección Operativa Administrativa y Financiera realizó un estudio del mercado para determinar el valor del objeto del contrato, también se tuvo en cuenta el valor que estos presentaron en vigencias anteriores.

11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de tres (03) años en la fabricación y venta de textiles, el cual se acreditará con copia de tres (03) contratos, con objeto similar el de la presente invitación pública, ejecutados y terminados con entidades públicas.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente las tarifas más bajas, en los elementos a adquirir por esta Entidad.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4)

contrato.		meses más.
Calidad de los bienes a suministrar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor total del anticipo.	Vigencia igual a la del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato.	Con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
 Director General

Proyectó: Oficina Jurídica